

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 598 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Sergio Largo Pardo, contra la empresa Tinsmacal S.L., Sucesores de Francisco García S.A., Agp Cisternas S.A., Fogasa y Ublie Administradores Concursales, sobre ordinario, se ha dictado auto de aclaración de sentencia número 459 de 2013 cuya parte dispositiva se adjunta:

Corregir el error material manifiesto que adolece el hecho probado primero de la sentencia número 459 de 2013 dictada en los autos 598 de 2011 acumulados 1568 de 2011 y 977 de 2012 del Juzgado de lo Social número 1 de los de Toledo, ya que donde dice fecha de inicio del contrato 24 de septiembre de 2003 debe decir 24 de septiembre de 1993.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tinsmacal S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 20 de septiembre 2013.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-9117